

Por el derecho a la memoria, la verdad y la justicia

Ante la amenaza de que los Archivos Históricos de la Policía Nacional queden cautivos de la voluntad de funcionarios públicos que se oponen a la reconstrucción de la memoria histórica y del esclarecimiento judicial de las graves violaciones a los derechos humanos, las personas, organizaciones sociales, religiosas y de Derechos Humanos firmantes, expresamos:

1. La urgencia de preservar y proteger la totalidad de los documentos de los archivos de la desaparecida Policía Nacional, en los cuales se registra y constata la responsabilidad directa de las fuerzas de seguridad en miles de violaciones a los derechos humanos como actos de intimidación, amenazas, ataques, desapariciones forzadas, ejecuciones extrajudiciales y torturas; así como prolongados períodos de espionaje a líderes sociales, populares, políticos, religiosos, democráticos, en especial bajo los regímenes militares en la década los setenta y ochenta.
2. La existencia misma de los Archivos Históricos de la Policía Nacional (AHPN) corre riesgo debido a que intereses cómplices de la impunidad se oponen a la reconstrucción de la memoria histórica, a investigaciones sociales de lo que pasó en esos difíciles años y a la posibilidad de que los familiares de las víctimas, víctimas sobrevivientes y pueblo en general puedan utilizar la información en denuncias y acusaciones judiciales contra los autores materiales e intelectuales, de los cientos de miles de violaciones a los derechos humanos. Como ya se constató en el informe preliminar del AHPN, el ordenamiento de los documentos en torno a la investigación de casos paradigmáticos facilita conocer los diferentes niveles de responsabilidad en la cadena de mando de la desaparecida PN así como en su subordinación a los planes contrainsurgentes que impulsó el ejército en esos años de la guerra interna.
3. Por esa importancia histórica, judicial y reparadora es que el Estado, en especial el Organismo Ejecutivo, debe garantizar la preservación y protección de los AHPN. El Presidente de la República, Alvaro Colom, tiene en sus manos el ineludible mandato de que los archivos tengan un depositario comprometido con la verdad y la justicia de Guatemala.
4. Las personas y organizaciones sociales, religiosas y de Derechos Humanos, planteamos que se garantice el derecho de los familiares de las víctimas, víctimas sobrevivientes, de todos los sectores de la sociedad así como el pueblo de Guatemala al libre acceso a los AHPN. Ningún funcionario y autoridad debe limitar ese acceso, mucho menos decidir, de forma discrecional, a quién y cuál información otorgar. Los AHPN son fuente principal para conocer qué fue lo que pasó, por qué el Estado de Guatemala se ensañó contra su propio pueblo en esos años y cuál es la responsabilidad de agentes, mandos y directores de la ex PN en esas violaciones.
5. Las personas y organizaciones sociales, religiosas y de Derechos Humanos exigimos al gobierno la inmediata protección del conjunto de los derechos laborales, desde el empleo digno hasta las prestaciones, de las y los 150 trabajadores de los AHPN, quienes, hasta el día de hoy, han realizado la titánica labor de la preservación y protección de más del diez por ciento de los millones de documentos descubiertos, el cinco de julio del 2005, en las antiguas instalaciones de una comisaría de la Policía Nacional. La institucionalidad de la memoria histórica no solo es la aprobación de acuerdos y normas sino que también, y en especial, la protección y preservación de la especialización de la labor archivística que han adquirido las y los trabajadores del AHPN quien en estos años han aportado laboralmente a una experiencia casi única en América Latina.
6. Por todo ello, las personas y organizaciones sociales y de Derechos Humanos exigimos:
 - √ Que el Presidente de la República, con base en el marco jurídico vigente, garantice que la tutela de los AHPN quede bajo responsabilidad del Archivo General de Centroamérica.

√ La publicación inmediata del informe original, sin censura, que le fue entregado al Procurador de los Derechos Humanos.

√ La garantía de libre acceso a los AHPN a toda la sociedad, instituciones públicas y privadas, organizaciones, centros de investigaciones, universidades y pueblo interesados en conocer qué fue lo que pasó y por qué pasó.

√ La garantía de la protección laboral de las y los 150 guatemaltecos y guatemaltecas trabajadoras del AHPN y su continuidad en el desempeño en su labor archivística.

√ La constitución de una Comisión Nacional de la Memoria Histórica, que sea garante, con autonomía, presupuesto y mandato para la preservación, acceso y uso de los AHPN, así como de todos y cada uno de los registros y acervos de información de las fuerzas de seguridad, vinculados al rol del Estado durante el conflicto armado interno.

Por el derecho a la memoria, la verdad y la justicia

Guatemala, 25 de junio de 2009

Asociación Familiares de Detenidos y Desaparecidos de Guatemala (FAMDEGUA)

Asociación de Jóvenes Indígenas de Retalhuleu

Asociación de Jóvenes Cristianos de Santa Rosa

Asociación de Víctimas de Nebaj

Asociación de Mujeres Ixiles

Asociación de Mujeres Indígenas de Quiche

Asociación de Desarrollo Malacatán

Asociación para el Avance de las Ciencias Sociales en Guatemala (AVANCSO)

Asociación de Servicios Comunitarios (ASCAP)

Asociación de Mujeres de Santa Rosa

Asociación para la Justicia y Reconciliación (AJR)

Asociación La Cuerda

Asociación COMUNICARTE

Asociación Pro Derechos Humanos – ESPAÑA

Acción de los Cristianos para la Abolición de la Tortura (ACAT) – ESPAÑA

Centro para la Acción Legal en Derechos Humanos (CALDH)

Centro Internacional de Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH)

Centro de Análisis Forense y Ciencias Aplicadas (CAFCA)

Centro de Estudios de Guatemala

Consejo Ecueménico Cristiano de Guatemala

Comisión de Derechos Humanos de Guatemala (CDHG)

Coordinadora Sindical y Popular Escuintla (COSPE)

Coordinadora Departamental de Derechos Humanos de San Marcos

Coordinadora de Mujeres Jalapaneca

Coordinadora de Jóvenes Ixiles

Coordinadora Nacional de Viudas de Guatemala (CONAVIGUA)

Coordinación de Ong y Cooperativas (CONGCOOP)

Colectivo Clavel Rojo

Colectivo Vida Independiente de Guatemala

Colectiva Feminista de Izquierda

Comisión de Derechos Humanos Hispano Guatemalteca (CDHHG)

Convergencia Nacional Maya Waqib' Kej

Colectiva de radialistas ENTRE NOSOTRAS

Colectivo Político Estudiantil MASA

Colectivo 8 de Octubre
Colectivo Artesana
Confederación Sindical de las Comisiones Obreras (CS CCOO) - ESPAÑA
Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)
Frente Regional de Derechos Humanos de Xelajú
Frente Nacional contra la Minería
Fundación Myrna Mack (FMM)
Fundación Richard Solórzano, Coatepeque
Fundación Sobrevivientes
Fundación de Antropología Forense de Guatemala (FAFG)
Fundación Rigoberta Menchú Tum (FRMT)
Fundación Solidaridad de Holanda
Grupo de Apoyo Mutuo (GAM)
Hijas e Hijos por la Identidad y la Justicia contra el Olvido y el Silencio (HIJOS)
Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales de Guatemala (ICCPG)
Instituto Internacional de Aprendizaje para la Reconciliación Social (IIARS)
Instituto de Enseñanza para el Desarrollo Sostenible (IEPADES)
Latino American Canadian Solidarity Association(LACASA), Ontario Canadá
London Guatemalan Solidarity Comité, Ontario Canadá
Movimiento Monseñor Gerardi
Mecanismo de Apoyo a los Pueblos Indígenas Oxlajuj Tz'ikin
Movimiento Nacional por los Derechos Humanos de Guatemala (MNDH)
Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG)
Red por la Paz y el Desarrollo de Guatemala (RPDG)
Red de Jóvenes estudiantes de Santa Rosa
Seguridad en Democracia (SEDEM)
TASSC Internacional.Org
Unidad de protección a Defensoras y Defensores de DDHH en Guatemala (UDEFEUGA)
Unión Nacional de Mujeres Guatemaltecas(UNAMG)
Voces del Tiempo, Revista de Religión y sociedad
M. Sc. Mario Alfonso Bravo
Helmer Velásquez
Ximena Morales
Tania Palencia Prado
Mario René Matute García-Salas
Dr. Gerald Ernest Rowe
Brisna Caxaj - Rowe, Canada
Kimi de León
Nelton Rivera
Andrés Cabañas
Paula del Cid
Ma. Eugenia Solis
David Heap, Ph.D.
Julio Solórzano Foppa
Maria Elena Bustamante
María Concepción Martín Sánchez
Daniel Hernández Salazar
Fernando Carrera Castro